

HEGEMONÍA Y SUBORDINACIÓN: EL HOMBRE EN EL JUEGO DEL RACISMO

Carlos Arturo Olarte Ramos ¹

Artículo Científico Recibido: 13 de enero de 2015 **Aceptado:** 8 de abril de 2015

RESUMEN: En una sociedad marcada por ideologías y clases sociales que fragmentan los valores y derechos humanos, emergen opuestos que representan una lucha de poder que en nada contribuyen al desarrollo comunitario. Múltiples fenómenos sociales marcan la historia de la humanidad, configurando escenarios donde hombres y mujeres se relacionan para cumplir con los roles que se les han asignado. En ese contexto, el sistema patriarcal ha permitido el comportamiento de superioridad a la figura masculina sobre la femenina, tal como la clase baja es vulnerable respecto a la clase alta, o la comunidad negra respecto a los blancos, sólo por mencionar dos ejemplos que denigran la dignidad humana. En este texto se pretende vincular la masculinidad con el fenómeno del racismo, desde dos perspectivas: el victimario y la víctima; por un lado, el hombre hegemónico que alimenta su ego con el control frente a los demás, y por otro, el hombre subordinado que es centro de injusticias por parte del dominio estructural masculino. Tal opuesto representa un objeto alterno de análisis desde una perspectiva de la teoría de género, en pro de la generación de conocimientos en el campo de la masculinidad.

PALABRAS CLAVE: Masculinidad, racismo, discriminación racial.

ABSTRACT: In a society marked by ideologies and social classes that break the values and human rights, emerge opposite ways to be that represent a power struggle that doesn't contributes to the community development. Multiple social phenomenon marks the history of humanity, setting scenarios where men and women relate in order to accomplish the roles that have been assigned to them. In this context, the patriarchal system have allowed the superiority behavior to masculine over the feminine, the same as the lower classes are

¹ Comunicador, Administrador y Psicólogo por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Psicólogo comunitario por la Universidad Veracruzana (UV). Es profesor investigador en el área de Comunicación en la UJAT, y actualmente cursa el Doctorado en Psicología en la UV, con tópico selecto en Métodos Alternos de Solución de Conflictos en el Marco de los Derechos Humanos, en la UJAT.

vulnerable respect the higher classes, or the black community respect to the white, just to mention two examples that denigrates the human dignity. In this paper tries to link the masculinity with the phenomenon of racism, from two perspectives: perpetrator and victim; in one side, the hegemonic man that feeds his ego with the control in front of the others, and in the other, the subordinated man which is the center of injustice from the male structural domain. This opposite represents an object of analysis from a gender perspective, in favor of the generation of acknowledge in the field of masculinity.

KEY WORDS: Masculinity, racism, racial discrimination.

SUMARIO: I- Introducción. II- Objetivo. III- De la hegemonía a la subordinación. IV- Derecho por ser humano. V- Masculinidad. VI- De victimario a víctima. VII- Conclusión. VIII- Referencias bibliográficas.

I. Introducción

Pese a que se ha denunciado, a través de la amarga experiencia de algunas de las víctimas, y de los estudios académicos realizados desde diversas perspectivas de este fenómeno, la práctica racista se mantiene vigente. En apariencia no se discrimina a las personas a partir de su origen como sujeto, sobre todo porque existe un marco normativo mundial que protege los derechos de las personas, sin embargo, es cotidiano apreciar la denigrante práctica de superioridad frente a los demás.

En este artículo se presenta una exploración del racismo en la comunidad masculina. No se pretende hacer un recorrido histórico del fenómeno, mucho menos enfocarse a grupos indígenas o comunidad afro -que son poblaciones vulnerables-, sino analizar algunas de las formas en que ellos, sea cual sea su origen, son víctimas del racismo. Parece paradójico que el hombre, por muchos años victimario, y a la vez enjuiciado por una ola feminista que lo caracteriza como hegemónico, es víctima en una sociedad patriarcal. El análisis se enmarca en la teoría de género, que engloba los estudios que sobre hombres y mujeres se han realizado, y el entorno legal mundial vigente, que busca eliminar toda práctica racista. Desafortunadamente, la misma sociedad que percibe el problema legítima, a través del silencio, la permisividad, la ignorancia, el odio y la indiferencia, las aberrantes acciones que desde la antigüedad han flagelado la vivencia humana.

Lo masculino pareciera imponerse ante lo femenino, pero en su juego androcéntrico termina siendo subordinado por su género en mayor proporción que por el género opuesto, y más cuando se vincula con la exclusión, la diferenciación y la jerarquización. El racismo como patología social no coloca barrera entre quien separa y quien es separado, pues ambos polos terminan siendo apartados porque aparece una figura de mayor poder, sea o no del mismo género.

II. OBJETIVO

Analizar la relación de la masculinidad con el racismo para identificar situaciones y escenarios en que se presenta al hombre como victimario y víctima.

III. DE LA HEGEMONÍA A LA SUBORDINACIÓN

En la configuración legal de las relaciones humanas, se da por sentado que existe un marco normativo para la convivencia social. Hombres y mujeres, al formar parte de una comunidad, actúan a partir de un entorno legal que les permite disfrutar una serie de derechos obtenidos desde el nacimiento. Las personas hacen suyos los principios del sistema social al que pertenecen, conformando una dinámica específica que les da identidad: quien vive en Occidente presentará diferencias significativas respecto a quien vive en Oriente, y de quienes viven en el Norte o en el Sur. Cada escenario geográfico tiene su particularidad, su significancia, pero convergen en un punto: están conformados por personas, y las personas, por el hecho de ser humanos, tienen derechos y obligaciones.

Culturas distintas integran la realidad histórica de la humanidad, la pluralidad de las razas la enriquecen, y las manifestaciones genéricas la hacen diversa. Sin embargo, existen patologías sociales que la castigan y la hacen vulnerable.

El desarrollo histórico por el que ha pasado la sociedad marca una predominancia masculina: desde la antigüedad se estableció un sistema patriarcal que permanece en nuestros días, provocando la desigualdad entre los géneros. Fue a partir del movimiento feminista, que data de 1840 a 1920, y que resurge en los 70 del siglo XX, en que las mujeres empezaron alzar la voz en pro de la igualdad de condiciones, por lo que se avanzó en la consecución de la equidad, más no en la eliminación de la hegemonía varonil.

Sin embargo, al mantenerse una óptica binaria de los géneros, se atenta contra la dignidad de aquellos que no concuerdan con las características de la masculinidad y feminidad. Se tiene así el inicio de una nueva ola, aquella que busca el reconocimiento de otros sentidos de vida más allá del tradicional masculino y femenino.

En ese contexto se presentan fenómenos relacionados con la superioridad e inferioridad, que han provocado por años fracturas sociales al violentar los derechos fundamentales del ser humano, pese a la existencia de normatividad internacional al respecto. Se trata del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Al respecto, la Declaración y el Programa de Acción de Durban considera lo siguiente:

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, cuando equivalen a racismo y discriminación racial, constituyen graves violaciones de todos los derechos humanos y obstáculos al pleno disfrute de esos derechos, niegan la verdad evidente de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, constituyen un obstáculo a las relaciones pacíficas y de amistad entre los pueblos y las naciones, y figuran entre las causas básicas de muchos conflictos internos e internacionales, incluidos conflictos armados, y el consiguiente desplazamiento forzado de poblaciones (ONU, 2001: 7).

Como ideología o como acto comportamental, estos fenómenos representan obstáculos para la convivencia humana, tan flagelada por conflictos bélicos, religiosos y económicos. Una primera aproximación al concepto de racismo abarca un "conjunto de representaciones, de valores y normas expresadas en prácticas sociales que conducen a la inferioridad y exclusión del otro, cuyos atributos físicos o culturales son percibidos como distintos de los que comparte el grupo dominante o hegemónico" (Taguieff, mencionado por Rivera, 2000); el término como tal implica prejuicios, discriminación, segregación, exclusión y violencia simbólica, que sólo provocan injusticia social.

Otra concepción la define como "una doctrina occidental que predica que ciertas características físicas propias de unos seres humanos llamados razas determinan, mediante el empleo de una sinécdoque causal, cierto tipo de

rasgos, culturales e individuales de carácter individual y moral" (Moreno, mencionado por Rivera, 2000).

Asimismo se concibe como "comportamientos relacionados principalmente a las acciones sociales cargadas de odio y menosprecio con respecto a personas que poseen características físicas bien definidas y distintas al grupo 'nuestro'" (Rivera, 2000).

La multiplicidad de acepciones del fenómeno concuerda con que las acciones de superioridad de un grupo de personas frente a otro considerado de menos valor, legitima las relaciones de poder existentes, independientemente del contexto social en que se presente el acto racista.

Respecto a la discriminación racial, en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada en 1963 por la Asamblea General de la ONU, se detalla que es:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (ONU, 1965).

El sólo hecho de negar los principios básicos de igualdad de las personas implica un acto de racismo, que se vuelven complejos en la medida en que tales actos instigan al odio hacia los sujetos. Drásticas evidencias racistas marcan la historia mundial: los judíos fueron víctimas de los nazis en medio de una configuración ególatra, la comunidad negra fue objeto comercial de los blancos en un sistema inhumano y esclavista, los gitanos son rechazados por su particular sentido de vida en una sociedad clasista, y los grupos indígenas permanecen en el rezago ante el poco interés para el desarrollo comunitario de quienes ostentan funciones públicas.

Todos los habitantes de este planeta comienzan la vida desnudos. La sociedad es lo que hace que exista el racismo. El racismo puede definirse como todo comportamiento aprendido y toda emoción aprendida por parte de un grupo de personas hacia otro grupo cuyas características físicas son diferentes de las del primer grupo; comportamiento y

emociones que obligan a un grupo de personas a concebir y a tratar al otro sobre la base de sus características físicas únicamente, como si este grupo no perteneciera a la raza humana (Hernton, 1972: 230).

A partir de esta crisis de valores que conllevan a la desigualdad social, se han realizado múltiples esfuerzos vinculados con la mediación y conciliación para disminuir el fenómeno racial, sin embargo, actos particulares o grupales que no reconocen esta mediación y conciliación, propagan antivalores que fractura la realidad humana.

La Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, proclamada en 1963; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada en 1965, y en vigor desde 1969; el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, proclamada en 1966; la Declaración y el Programa de Acción de Durban, elaborada en 2001; y la Proclamación de 2001 como el Año Internacional de la Movilización contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; constituyen acciones normativas que buscan la igualdad entre las personas, sin distinción de razas.

En México, las acciones para eliminar el racismo están contenidas en el marco normativo contra la discriminación, que parte de lo establecido en el Artículo 1º Constitucional:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir,

investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Se establece claramente que por ningún motivo debe haber exclusión, diferenciación ni jerarquización de las personas en el territorio nacional, apoyándose en la legislación que México ha adoptado de las convenciones internacionales sobre Derechos Humanos. En ese marco se puso en vigor, por mencionar algunos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, decretada el 11 de junio del 2003; y el Decreto presidencial por el que se declara el 19 de octubre de cada año como "Día Nacional Contra la Discriminación", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de octubre de 2010; asimismo, a nivel estatal existen 21 cláusulas antidiscriminatorias constitucionales y 27 leyes antidiscriminatorias.

La reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos implica la incorporación de obligaciones en materia de no discriminación establecidas en más de 50 tratados internacionales, al elevar los mismos a rango constitucional. Para ello es necesario crear leyes locales que puedan cumplir con dichas obligaciones.

En México en los últimos 11 años se crearon 27 leyes locales antidiscriminatorias, se tipificaron conductas relacionadas con la discriminación en 19 códigos penales y una Ley de Derechos en materia de personas indígenas y se han empezado a crear organismos especializados en la materia a nivel estatal lo cual ha fomentado una cultura de denuncia respecto a la defensa del derecho a la no discriminación. Esto indica que el

tema en sí, está alcanzando una mayor importancia tanto para las instituciones como para la población en general (CONAPRED, 2014)

Sin embargo, la legislación existente no apacigua la amarga experiencia de aquellos que han sido y son víctimas de este fenómeno, mucho menos garantiza la aplicación de la justicia social. La sociedad ha caído en una discapacidad humana que aprueba las prácticas que violan la dignidad humana. El hombre, en su acepción amplia, es víctima y victimario, pues el racismo hace caso omiso de la cualidad genérica.

IV. DERECHO POR SER HUMANO

En una sociedad de contrastes, los valores humanos se traslapan con actos de doble moralidad; el ser humano pugna porque se le reconozcan sus derechos ante cualquier situación y en cualquier lugar.

Porque no es el sólo hecho de pertenecer a la especie humana lo que hace de un ser un humano, sino el derecho que tiene de nombrarse como tal por el hecho de pertenecer a una comunidad, su derecho fundamental de ser ciudadano de un Estado, de disponer de derechos elementales que tienen los miembros de una comunidad política dada, en resumen, su derecho a tener derechos (Tassin, 2004: 126).

El formar parte de una comunidad le otorga una serie de garantías, las cuales debe velar para su respeto. En la medida que evidencie los actos racistas y exija el respeto a sus derechos, habrá mayor presión para defender su dignidad. Sin embargo, los actos de mala fe corrompen una legislación que es fuerte en discurso pero débil en su aplicación.

La realidad mexicana no es ajena a la crueldad del pasado: el racismo que se refleja en la exclusión de los indígenas en escenarios que dominan las clases altas, ha dejado en el olvido la participación del negro en la liberación del colonialismo (Mutsaku, 2005).

El color es un accidente cruel que separa a las personas en el mundo; tal vez el más cruel de los accidentes, porque, aun siendo tan pequeño –en sí mismo y en lo que significa-, abre sin embargo un gran abismo. Es un accidente complicado por los mitos raciales y por la incomprensión de diferencias económicas, políticas y espirituales. Ha levantado un muro alrededor de hombres y de naciones, y tras de ese muro han

surgido los mitos de superioridad. Como son tan invasores, los mitos van entremezclándose con las realidades y hay hombres que se mantienen atrincherados tras un muro, en lugar de salir y ponerse en contacto con los hombres del otro lado (Mutsaku, 2005: 259).

En un sistema patriarcal, pareciera que el hombre, en su cualidad masculina, es la figura victimaria frente a un género considerado débil. Sin embargo, en el fenómeno del racismo, ellos y ellas son víctimas y victimarios. La historia muestra que hombres y mujeres de clase social alta denigran a quienes pertenecen a la clase social baja, pero también los que se consideran de clase social baja denigran a los de la clase social alta; estos complejos de superioridad e inferioridad simbolizadas por las acciones racistas, son perpetuados por la precaria sensibilidad hacia la otredad.

Tal como lo dijera Bourdieu, el hombre busca los medios para demostrar su fortaleza, sin importar su pesar, mucho menos quien tenga que ser el victimario.

El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad. En la medida que tiene en realidad como sujeto un colectivo, el linaje o la casa, sujeto a su vez a las exigencias inmanente al orden simbólico, el pundonor se presenta en realidad como un ideal, o mejor dicho, un sistema de exigencias que está condenado a permanecer, en más de un caso, como inaccesible. La virilidad, entendida como capacidad reproductiva, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y la para el ejercicio de la violencia, es fundamentalmente una carga (Bourdieu, 2000: 68).

En ese contexto, ¿qué relación existe entre la masculinidad y la discriminación? Es una realidad paradójica: los hombres son victimarios y víctimas con su propio género. Victimarios porque rechazan, excluyen, diferencian, en un escenario de igualdad de derechos, a los hombres que no cumplen con el estereotipo del hombre hegemónico, pero a la vez, se vuelven víctimas en un sistema banal que sólo cuida apariencias, como el caso de los medios de comunicación que prefieren sujetos con un físico atractivo para

gustarle a la masa, o en el deporte, que se prefiere a los hombres negros en una competencia de atletismo porque rinden más que los blancos.

V. MASCULINIDAD

El poder implica privilegios de posesión a partir de un factor económico, político, clasista, físico, o cognitivista, que pone en desventaja a quien carece de él. El tenerlo o no provoca desigualdad, injusticia, confrontación, rechazo entre dos polos que serán antónimos sociales. Esta polarización de la realidad permite un sistema hegemónico y uno subordinado, de tal manera que siempre habrá alguien que ordene y otro que obedezca, alguien impositivo en relación a un sumiso.

La dominación masculina se perpetúa así en todas las relaciones e instituciones sociales, puesto que es producto de una violencia simbólica invisible para sus propias víctimas. Las relaciones de dominación no se sustentan en decisiones conscientes, sino que están ocultas tanto para los dominantes como para dominados, y se expresan en percepciones y hábitos duraderos y espontáneos. Los dominados contribuyen, sin saberlo, a su propia dominación al aceptar las concepciones sobre los límites entre categorías sociales. Éstos se expresan en la forma de emociones corporales (vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad) y de sentimientos (amor, respeto, confusión verbal, rubor, rabia impotente) que son maneras de someterse, de mejor o peor gana, a la opinión dominante (Maldonado, 2003: 70).

En las relaciones humanas es común observar esta división de personas, movidas por un sistema social que beneficia a pocos. En cuestiones de género, los hombres son los que por tradición se imponen a las mujeres como un principio de sistema patriarcal, pero entre los mismos hombres, habrá quien ostente más poder que otro.

La teoría de género es una construcción epistemológica que aborda los estudios que sobre hombres y mujeres se han realizado, a fin de explicar el comportamiento de cada género y el contacto que existe entre los dos. En ese contexto, el sujeto masculino es el privilegiado por el poder en todos los sentidos. En principio, los hombres son el sexo y/o género fuerte, y en consecuencia, entre hombres buscan imponer su condición para ser respetados: el hombre urbano será superior al rural, el blanco sobre el negro, el letrado sobre el iletrado, el jefe sobre el trabajador, el rico sobre el pobre. En la

subjetividad que enmarca estas relaciones disfuncionales, la masculinidad hegemónica discrimina, excluye, divide y jerarquiza a los hombres. Es un juego denigrante ser el privilegiado a costa de la degradación de los demás.

La masculinidad ha sido explorada con los enfoques: esencialista, positivista, normativa y semiótica (Téllez y Verdú, 2011). El esencialista considera la hombría y el poder como rasgos universales de lo masculino; el positivista lo analiza desde lo que los hombres realmente son, y es la base de las discusiones etnográficas sobre masculinidad que describen el patrón de vida de los hombres en una cultura dada; las definiciones normativas reconocen diferencias entre hombres y ofrecen un modelo sobre lo que los hombres deberían ser; mientras que los enfoques semióticos describen la masculinidad mediante un sistema de diferencia simbólica en que se contrastan los lugares masculino y femenino. En todas ellas, los comportamientos racistas están implícitos.

Robert Connell (citado por Zapata, 2001) distingue cuatro tipos de masculinidad: el hegemónico, que legitima el patriarcado y asegura la dominación de los hombres y la dependencia de las mujeres; el subordinado, que remite al sometimiento de las identidades homosexuales de género y a la preeminencia de los hombres heterosexuales; el cómplice, que caracteriza a los hombres que no defienden el prototipo hegemónico de manera militante pero participan en los dividendos patriarcales; y el marginalizado, que describe las relaciones de exclusión entre las masculinidades hegemónicas y los hombres que forman parte de las clases sociales subordinadas o de grupos étnicos. Tales relaciones están enmarcadas por el racismo.

La masculinidad es definida como un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada (De Keijzer, 2006), significados construidos a través de las relaciones del hombre consigo mismo, con los otros y con el mundo (Kimmel mencionado por Menjívar, 2004). Para Gutmann (1997), la masculinidad tiene cuatro acepciones: 1) es cualquier cosa que los hombres piensen y hagan, 2) es todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres, 3) es ser "más hombre" que otros hombres, y 4) es cualquier cosa que no sean las mujeres. Tal concepto implica una relación con el racismo.

VI. DE VICTIMARIO A VÍCTIMA

Diversos son los escenarios donde el hombre es centro del racismo. Los ámbitos laboral, deportivo, sexual y de la comunicación, son sólo cuatro configuraciones donde se presentan formas contemporáneas del racismo, pero que en esencia, sigue siendo el acto cruel del desprecio por ser de una raza específica.

a) En el trabajo

Los varones son víctimas de la discriminación racial en el ámbito laboral: un anuncio de oferta de trabajo que especifique las características físicas que debe cumplir el aspirante, una actividad que implique realizar actos que denigren o se mofe de las características culturales o raciales del sujeto, y una exclusión de un área de trabajo debido al origen étnico de la persona, son cotidianidades en el mundo globalizado.

La industria de las relaciones públicas, del entretenimiento, y de la mercadotecnia, por mencionar sólo tres de los escenarios donde mayor se evidencian los actos racistas, tienen claro que el estereotipo del hombre galán es el que atrae mayor cantidad de consumidores. Así, los varones altos, delgados, de tez blanca, ojos claros y voz varonil, son los que tienen mayor probabilidad de éxito para colocarse en trabajos que impliquen relaciones con otras personas, ventas, manejo de emociones en historias narradas, diversión, entre otros.

Los protagonistas de las telenovelas, un género de mucha aceptación en el país, se caracterizan por ser hombres atractivos para el público femenino, y responden a un estereotipo que difícilmente respondería a un hombre indígena pero sí de un hombre mestizo, sobre todo si tiene ascendencia europea. Los hombres que ofertan productos en los supermercados, los llamados *gíos*, deben poseer un cuerpo trabajado en el gimnasio para levantar suspiros, curiosidad y atracción entre los consumidores.

Un caso divulgado a nivel nacional respecto al racismo en el trabajo por origen étnico, fue el trato que un funcionario público de Villahermosa, Tabasco le dio a un niño indígena chiapaneco, quien vendía dulces en el centro de dicha localidad. El acto discriminatorio consistió en arrebatarse y tirar la mercancía al pequeño por tener prohibido vender en una zona que se entiende está ocupada por comerciantes formales.²

² El caso se suscitó el 26 de julio de 2013 cuando un canal de la televisión local en Tabasco grabó a un empleado del Ayuntamiento de Centro (municipio donde se ubica la capital, Villahermosa)

Otro caso lo protagonizó un grupo de artistas urbanos originarios de Guatemala, quienes denunciaron discriminación racial por parte de empleados de comercio municipal en Córdoba, Veracruz, ya que pretendieron cobrarles derecho de piso por expresar sus tradiciones a través de la música folklórica, al considerarlos extranjeros y ser personas de color (Montalvo, 2011).

b) En el deporte

El ámbito deportivo es otro de los escenarios donde existe discriminación racial. Hasta ahora, las líneas prioritarias de estudio se han centrado en dos ámbitos: el problema del racismo en el deporte profesional con relación a la participación de las minorías étnicas y las actitudes xenófobas y violentas por parte de los espectadores (Maguire, 1994, 2004; Edwards, 2001; Sage, 2001; Lapchick, 2005; Long, Robinson y Spracklen, 2005).

Existe una presunción por parte de los órganos responsables de las políticas deportivas en el mundo de que esta práctica promueve la inclusión social, de modo que, en la agenda política se da por hecho que el deporte siempre es útil en la lucha contra la exclusión social, el racismo, la pobreza o la segregación.

Pese a ello, en justas deportivas internacionales se han presentado actos de racismo: en las Olimpiadas de Berlín 1936, Hitler desconocía la victoria de atletas de piel oscura porque representaba una humillación a la raza aria³; en

obligando a un niño indígena de origen chiapaneco, vendedor de dulces, a tirar los productos que ofrecía en el Centro Histórico de la ciudad. En el filme, difundido en YouTube, se observa a Juan Diego López Jiménez, ante la mirada de otras dos personas que portan un gafete, humillando al pequeño y quitándole la venta, además de que el funcionario tomó tres cajetillas de cigarros que expendía el pequeño mientras observa como éste llora y tira su mercancía al suelo, sin que ninguno de los tres se inmutara. El empleado fue cesado de su cargo.

³ En 1936 una gran cantidad de atletas de raza negra fueron aspirantes a las Olimpiadas y finalmente 18 afroamericanos (16 hombres y 2 mujeres) fueron a Berlín. Esto triplicaba la cantidad de los que habían competido en los juegos de Los Ángeles de 1932. Para estos atletas de raza negra, las Olimpiadas les brindaba una oportunidad especial. En la década de 1930, los negros sufrían discriminación en casi todas las áreas de la vida de los Estados Unidos. Las leyes "Jim Crow", diseñadas por blancos con el fin de segregar y quitar poder a los negros, prohibían que los afroamericanos accedieran a muchos trabajos e ingresaran a espacios públicos tales como restaurantes, hoteles y otros establecimientos. En el sur particularmente, los negros vivían con el temor constante de ser víctimas de actos de violencia racistas. El ejército de los Estados Unidos los siguió segregando durante la Segunda Guerra Mundial. En los deportes, las oportunidades para los

Londres 2012, un futbolista suizo fue expulsado de su equipo por publicar un mensaje grotesco en Internet en contra de los coreanos⁴.

En el mundo del fútbol, algunos países de la Unión Europea como Austria, Italia y España, y algunas federaciones como la de fútbol, excluyen de sus competiciones a personas extranjeras residentes en estos países. Se imponen en algunos casos estrictas cuotas en cuanto al número de ciudadanos no europeos que pueden jugar en equipos amateur, e incluso se crean situaciones en las que residentes inmigrantes legales, que han nacido en el país, no pueden jugar en las ligas regulares de fútbol viéndose obligados a organizar sus propias ligas segregadas (Long, Robinson y Spracklen, 2005). Además se han emitido sonidos simiescos contra jugadores negros, cánticos anti-semitas, e incluso el uso de eslogan y símbolos racistas de la extrema derecha. España y Bélgica serían los países donde esta situación aparece como más alarmante.

Un caso reciente que se masificó en las redes sociales fue el ocurrido el 27 de abril de 2014, cuando a un jugador brasileño en la liga española le aventaron un plátano desde las tribunas, como un aparente insulto racista hacia su persona. El jugador de raza negra tomó la fruta y se la comió, lo que representó una respuesta al insulto, y que además, motivó a la masa a iniciar una campaña antirracista en las redes sociales.

Otro caso respecto al racismo en el deporte fue el que protagonizó el dueño del equipo de basquetbol Los Angeles Clippers, quien realizó comentarios racistas⁵. Tal situación provocó que la National Basketball Association (NBA) de

negros estaban limitadas en los ámbitos universitario y profesional. Los atletas afroamericanos que compitieron en las Olimpíadas de 1936 en Berlín ganaron 14 medallas. La constante discriminación económica y social que enfrentaron los atletas negros a su regreso a los Estados Unidos puso de manifiesto la ironía de su victoria en la Alemania del racismo.

⁴ El defensa Michel Morganella, de la Selección de Suiza de Fútbol, abandonó su participación en los Olímpicos de Londres 2012, luego de que emitiera comentarios racistas e insultos hacia su similar de Corea del Sur, tras haber perdido con ellos por marcador de 2-1. Las ofensas, publicadas en twitter, discriminaban, insultaban y se mofaban de la dignidad del equipo asiático y de la población surcoreana ("He destrozado a todos los coreanos. Váyanse al demonio, pandilla de retrasados").

⁵ El 26 de abril de 2014 se publicó una grabación de audio en la que Donald Sterling, propietario de Los Angeles Clippers, critica a su novia, identificada como V. Stiviano, por publicar fotografías en la red social Instagram de ella con amigos negros que asistieron al partido de los Clippers en el Staples Center de Los Ángeles. "Me molesta mucho que tú quieras promover... transmitir (en Instagram) que estás asociándote con gente negra. ¿Tenías que hacerlo?", se escucha decir a

Estados Unidos, lo suspendiera de por vida ante cualquier actividad de dicha liga, sobre todo porque la mayor parte de los jugadores de basquetbol en ese país son afroamericanos. En su momento, Michael Jordan, un símbolo en ese deporte, se consideró racista, a tal punto de odiar a la gente de raza blanca.

c) En lo sexual

Tan complejo, tan estudiado y tan prostituido, la sexualidad se convierte en deseo, morbo, capricho, dejando en el olvido su esencia como constitución humana. Es práctica racista al usarse como un medio para atraer el poder, alimentar el ego y proyectar satisfacción, a partir de un estereotipo de raza.

Tal postura se evidencia con el color de la piel, pero con situaciones contradictorias. Mientras los hombres blancos son preferidos por una cuestión de imagen, pues sus características físicas son más finas, los hombres negros representan mayor virilidad porque están asociados a la satisfacción sexual, no así a los de Oriente, que son considerados poco agraciados.

Ante un pensamiento limitado que vincula a la sexualidad como un acto carnal, se discrimina con el cuerpo, el sexo y el placer.

La sexualidad se queda encerrada en el clóset, reclusa, temerosa de ser expresada abiertamente ante el rechazo y el estigma social de que se puede ser objeto (...) es sorprendente la influencia que tienen los estigmas, los estereotipos sobre los diferentes grupos culturales, sobre los sexos y sobre las expresiones de la sexualidad para reafirmar la diferencia y transformarla en temor o rechazo (Careaga, 2004: 299).

En todo tipo de relaciones, indistintamente de la preferencia sexual que sea, hombres mongólicos (amarillos), malayo (pardos), americano (rojos), etiípicos (negros) y caucásico (blancos) son discriminados, pues son elegibles únicamente para la satisfacción sexual. Tal discriminación puede que sea o no por cuestión racial, pero sí es un hecho que existe mayor preferencia por un tipo de personas.

una voz masculina que se identifica con la del empresario. "Lo único que te pido es que no promuevas esto, y que no los traigas a mis partidos".

La sexualidad de las mujeres y los hombres negros está directamente relacionada con aspectos sociopolíticos y culturales; es a partir de la utilización de sus cuerpos y de su sexualidad que se construyó lo que hoy es nuestro continente. Así, hablar de la sexualidad de las mujeres y los hombres afrodescendientes significa hablar de sufrimiento y de explotación.

Debido al racismo estructural, las mujeres y los hombres afrodescendientes son calificadas/os todavía hoy de insaciables sexuales, calientes y dadoras/es de placer. Se concibe su sexualidad como instintiva, despojada de toda humanidad. Incluso, los estereotipos sobre sus cuerpos y su sexualidad contribuyen a reforzar otros estereotipos que minimizan sus capacidades intelectuales y racionales (Campbell, 2000, mencionado por Careaga, 2004: 302-303).

De acuerdo a Hernton (1972), la población blanca desplaza su fantasía sexual al centro de la lujuria representado por un negro.

Lo que los blancos temen más de los negros es que los negros sienten una necesidad incontrolable de unirse con las hermanas y las hijas de los blancos. Los blancos del sur de EU tienen miedo de la presunta sexualidad salvaje y superior del negro, y se oponen firmemente a toda medida que contribuya a elevar la situación del negro, porque están seguros de que tales medidas harán que el negro se encuentre un paso más cerca del dormitorio de la mujer blanca.

El hombre blanco tiene buena opinión de sí cuando se encuentra en constante ansiedad sexual en todo lo que concierne a las relaciones raciales, lo mismo le sucede al negro, porque su vida también está atrapada en la red del absurdo sistema del odio racial. Puesto que el racismo está centrado en el sexo y gira alrededor de él, el negro no puede evitar considerarse como sexualmente afirmado y negado a la vez. Se representa al negro como un enorme falo ambulante, con una potencia de sátiro, pero se le niega la realización de esa potencia, se le niega la imagen sexual más

valiosa entre las que lo rodean: la mujer blanca (Hernton, 1972: 20).

De acuerdo a Careaga (2003), la iniciación sexual, al convertirse en la prueba de virilidad de muchos hombres, resulta al mismo tiempo un reto y una preocupación, incluso antes del deseo mismo de experimentar la situación. Reto porque cuando se logra con o sin deseo, se eleva el ego y se conforma parte del macho alfa, pero es preocupación cuando no se consigue, aun deseándolo. Quien cumple con la expectativa de la iniciación, es aplaudido, pero quien no, es rechazado, relegado y burlado. Tal experiencia de no logro, al quedarse en el historial sexual del sujeto, es motivo de tener o no estatus, que es un condicionante de la superioridad.

d) En el campo de la comunicación

La imagen es un elemento que se cuida en exceso en los medios de comunicación, sobre todo en los audiovisuales; el talento humano frente a las cámaras debe ser lo más atractivo posible para la audiencia, atractivo que se basa más en el físico que en el conocimiento. En cuanto a los medios impresos, más los vinculados con la publicidad y las secciones de sociales, no distan mucho de la realidad racista, puesto que optan por sujetos de la llamada clase alta para protagonizar sus páginas de entretenimiento, no así los de verdadera información.

La prensa, la radio y la televisión no sólo reproducen valores francamente racistas en sus editoriales, comentarios y espacios humorísticos, sino que no dedican un espacio para destacar los aportes positivos del negro al desarrollo económico y político cultural del país, ni para dar a conocer sus valores culturales al resto de la población. Y cuando se logra algo positivo, esto es presentado más en el tono folclórico al que le falta seriedad. Se burlan en lugar de valorarlo (Mutsaku, 2005: 262).

Para Nazal (2012), en la televisión comercial se aprecia la aptitud física del hombre resaltada en deportes competitivos y actividades de alto riesgo; el fútbol se toma como una máxima masculina en donde se demuestra poderío para ser aclamado por multitudes desde las gradas, y la aventura, como una forma de proyectar resistencia, fortaleza y energía.

La publicidad, por ejemplo, transmite estereotipos de hombres exitosos para atrapar la atención de los consumidores: físico atractivo (aunque el plano de la atracción cae en lo subjetivo, el común denominador es sujeto alto, con piel blanca, cabello sedoso con tonalidades castaños o güeros, pestañas quebradas, cuerpo con músculos desarrollados, voz grave), de clase social alta que le permite tener propiedades como casa y automóvil, y trabajo bien remunerado. Tales protagonistas publicitarios hacen a un lado al hombre que no reúne esas características, relegándolo a papeles de segunda, tercera o cuarta clase, o bien, para representar a hombres problemáticos.

El hombre se convierte así en un objeto del placer, en donde ha evolucionado de ser un sujeto agresivo a uno más dulce, que se traduce en menos rigidez y mayor finura, cuerpo viril y hermoso, que implica mayor cuidado y atención; en el plano psíquico, es más tierno y asertivo (Rey, 1999); pero en imagen, sigue siendo rubio y no oscuro. Esto no significa que el hombre negro no sea protagonista de la publicidad, significa que son pocos, y de esos pocos, el producto o servicio que publicitan no es tan reconocido a como aquellos donde salen los hombres "bellos".

VII. CONCLUSIÓN

El poder es una variable que ha determinado la desigualdad en las relaciones sociales; desde la época antigua las mujeres han estado supeditadas a los hombres a partir de una división de trabajo basada en la fuerza física, después los hombres dominaron a otros hombres y a las mujeres en un periodo de esclavitud a partir del color de la piel, en el sistema feudal hubo dominancia de quienes ostentaban la riqueza frente aquellos que sólo tenía la fuerza de trabajo, y en el capitalismo siguió la dominancia de aquellos que son dueños del capital.

Estas relaciones de poder, vistas desde la teoría de género, se transforman en relaciones basadas en condiciones desiguales donde al hombre se le atribuye autoridad máxima frente al poder asignado a la mujer, o bien, del hombre frente a otro hombre. Se espera de ellos la protección, la productividad y la fuerza, y de ellas, la sensibilidad, la armonía y lo doméstico. El compartimiento entre los géneros de mayor reconocimiento, es un proceso salpicado con la inequidad. El complejo de superioridad provoca hegemonía, y el de inferioridad, subordinación.

Atendiendo el comportamiento masculino, la hegemonía que reproduce es un síntoma de la inferioridad al que teme tener. En ese contexto, el abuso del poder lo lleva a tener actitudes racistas, más que con la mujer, con su propio género. Al ostentar un puesto gerencial en alguna organización, tiene la facultad de elegir a quienes lo apoyarán; los equipos deportivos conformados por una raza más fuerte es preferida por sobre los demás, ya que representan mayor garantía de triunfo; la sexualidad llevada al plano del goce a partir de un estereotipo de personas, la hace ser banal; y al ser la imagen un elemento clave para el éxito de alguna producción comunicativa, se opta por hombres físicamente atractivos; todo esto concluye que el racismo es una práctica cotidiana que se legitima por el silencio, la apatía y la ignorancia de quienes la perciben.

El hombre se convierte así en victimario y víctima en un juego que gana quien no suelta el poder, pese a la legislación mundial existente. Declaraciones, acuerdos, convenciones, investigaciones y demás acciones respaldadas por organismos internacionales que buscan la paz, quedan sin efecto cuando se presenta un acto de racismo. El fenómeno sigue vigente, lo que evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos para que el compromiso de los Estados por velar la dignidad humana se transforme en actos de verdadera humanidad.

Queda claro que este fenómeno de juego racista requiere mayor estudio desde diversas perspectivas sociales, pero es necesario que logre sensibilizar a la población. Si se mantiene una sociedad donde el poder (del dinero, del conocimiento, de la fuerza, del estatus, etc.) es quien dicta la dinámica, entonces, se mantendrá esta realidad enmascarada de un desarrollo comunitario cuando en el fondo, sigue siendo un escenario de odio, de exclusión y de división.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (Joaquín Jordá, trad.). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Careaga, G. (2004). El racismo y el sexismo en las expresiones sexuales. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, (18), 299-310.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPREP) (2014). Consultado el 25 de mayo de 2014 en: <http://www.conapred.org.mx/index.php>
- Duran, J. y Jiménez, P. (2006). Fútbol y racismo: un problema científico y social. *International Journal of Sport Science*, 2(3), 65-94.

- El Imparcial.com (2014). Queda fuera futbolista de JO por comentarios racistas. Consultado el 15 de mayo en: <http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Olimpiadas2012/30072012/610902.aspx>
- Emol.Deportes (2014). Dueño de L.A. Clippers suspendido por racismo. Consultado el 15 de mayo en: <http://www.emol.com/noticias/deportes/2014/05/02/658291/dueno-de-la-clippers-suspendido-por-racismo-debi-pagarle-a-mi-ex-novia-para-que-no-hablara.html>
- Gutmann, M. (1997). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. *Annual Review of Anthropology*, (26), 385-409.
- Hernton, C. (1972). *Sexo y racismo (versión castellana)*. Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Maldonado, M. (2003). Reseña de "La dominación masculina" de Pierre Bourdieu. *Revista Sociedad y Economía*, (4), 69-74.
- Menjívar, M. (2004). ¿Son posibles otras masculinidades? Supuestos teóricos e implicaciones políticas de las propuestas sobre masculinidad. *Revista Reflexiones*, 83(1), 97-106.
- Montalvo, V. (2011). *Denuncian actos racistas*. Consultado el 13 de mayo en: <http://www.elmundodecordoba.com/noticias/local/3002014-CLP2NOTA1>
- Mutsaku, K. (2005). Mestizaje y racismo en la representación política en México. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (40), 245-263.
- Nazal, T. (2012). *Nueva masculinidad hegemónica en comerciales de televisión chilena*. (Tesis inédita de Licenciatura). Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Olimpiadas de Berlín ¿ganó el racismo? Consultado el 15 de mayo de 2014 en: <http://toleranciareal.blogspot.mx/2010/08/las-olimpiadas-de-1936-fueron.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Consultado el 14 de mayo de 2014 en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2001). *Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Consultado el 14 de mayo de 2014 en: <http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=A/CONF.189/12>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Consultado el 14 de mayo de 2014 en: <http://www.un.org/es/>
- Rey, J. (1999). Un nuevo arquetipo (masculino) para un nuevo consumidor (masculino). *Comunicar*, (12), 61-69.
- Rivera, F. (2000). Las aristas del racismo. *Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 9-33.
- SDP noticias.com (2012). *El racismo mancha los Juegos Olímpicos*. Consultado el 15 de mayo de 2014 en: <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2012/07/31/el-racismo-mancha-los-juegos-olimpicos>
- SIPSE.com (2013). Funcionario humilla a niño indígena chiapaneco. Consultado el 15 de mayo de 2014 en: <http://sipse.com/mexico/funcionario-humilla-a-nino-indigena-chiapaneco-43276.html>
- USHMM (2014). Las olimpiadas nazis de Berlín: voces afroamericanas y el país del segregacionismo. Consultado el 15 de mayo en: <http://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007553>
- Tassin, E. (2004): El hombre sin cualidad. (Boyer, A. Traductor). *Eidos*, (2), 124-149.
- Téllez, A. y Verdú, A. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Nuevas tendencias en Antropología*, (2), 80-103.
- Yañez, R. (2014). Donald Sterling suspendido de por vida en la NBA: Ejemplar castigo por dichos racistas. *Guioteca*. Consultado el 21 de mayo de 2014 en: <http://www.guioteca.com/basquetbol/donald-sterling-suspendido-de-por-vida-en-la-nba-ejemplar-castigo-por-dichos-racistas/>
- Zapata, M. (2001). Más allá del machismo. La construcción de masculinidades. En: Wolf, M. y Kapteina, S. (Trad.), *Género, feminismo y masculinidad en América Latina* (p.p. 225-247). El Salvador: Ediciones Böll.